

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 10659** *Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el «BOE» de 9 de octubre de 2009, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha 22 de septiembre de 2009),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 1 de octubre de 2014.–El Rector, Fernando Galván Reula.

ANEXO**Universidad de Alcalá**

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

| Tipo de materia | ECTS |
|--|-----------|
| Obligatorias (OB) | 36 |
| Optativas comunes (OP) | 24 |
| Optativas de especialidad (OPE) | 16 |
| Optativa de especialidad o de otra | 4 |
| Trabajo fin de máster | 10 |
| Total | 90 |

2. Estructura del plan de estudios:

El alumno optará por algunas de las siguientes especialidades:

- Ingeniería de Computadores y Redes.
- Tratamiento de la Señal y las Comunicaciones.

| Denominación del Módulo o Materia Asignatura | Carácter | ECTS |
|---|----------|------|
| Computación de Altas Prestaciones. | OB | 6 |
| Teoría de la Información. | OB | 6 |
| Tratamiento Digital de Señales Avanzado. | OB | 6 |
| Sistemas Empotrados. | OB | 6 |
| Tecnologías Avanzadas de Red. | OB | 6 |
| Tratamiento Estadístico de Señales. | OB | 6 |
| Gestión de Proyectos. | OP | 4 |
| Ingeniería del Software. | OP | 4 |
| Métodos Numéricos en Ingeniería. | OP | 4 |
| Métodos para la Evaluación del Rendimiento. | OP | 4 |
| Suministro Eléctrico de Instalaciones Autónomas mediante Energías Renovables. | OP | 4 |
| Comunicaciones Avanzadas. | OP | 4 |
| Modelos de Señal. | OP | 4 |
| Servicios Telemáticos. | OP | 4 |
| Técnicas de Optimización en Ingeniería. | OP | 4 |
| Técnicas de Programación Paralela. | OP | 4 |
| Especialidad: Tratamiento de la Señal y las Comunicaciones | | |
| Planificación y Optimización en Redes de Telecomunicación. | OPE | 4 |
| Reconocimiento de Patrones. | OPE | 4 |
| Sistemas de Comunicación sobre Fibra Óptica. | OPE | 4 |
| Técnicas Avanzadas de Tratamiento de la Señal Radar. | OPE | 4 |
| Tecnologías OFDM y XDSL. | OPE | 4 |
| Tratamiento de Señales Audiovisuales. | OPE | 4 |
| Tratamiento de Señales Biomédicas. | OPE | 4 |
| Especialidad: Ingeniería de Computadores y Redes | | |
| Arquitecturas Avanzadas de Red. | OPE | 4 |
| Sistemas de Tiempo Real. | OPE | 4 |
| Sistemas Distribuidos de Control. | OPE | 4 |
| Sistemas Electrónicos Digitales Avanzados para el Tratamiento de la Señal. | OPE | 4 |
| Sistemas Tolerantes a Fallos. | OPE | 4 |
| Técnicas Avanzadas en Sistemas Empotrados. | OPE | 4 |
| Técnicas de Seguridad en Sistemas de Información. | OPE | 4 |
| Trabajo Fin de Máster | | |
| Trabajo Fin de Máster, correspondiente a la Especialidad cursada. | OB | 10 |